



Bogotá D.C; 17 de Diciembre de 2025

GRD-07-2025-158

Señor (a):

ARBELAEZ BETANCURT FRANCISCO JAVIER
Ciudad

Cordial saludo;

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que han sido aprobados Dos (06) días de vacaciones para ser disfrutados a partir del 23 de Diciembre de 2025, correspondientes al periodo 06 del 01 de agosto de 2021 al 31 de Julio de 2022, debiéndose reincorporar a sus labores el día 02 de Enero de 2026.

Felices vacaciones.

Cordialmente;

bxuf.
LUZ MILA FERNANDEZ ORJUELA
Directora Administrativa y de Logística